**Radicado**: 010-2023-00157-00

Proceso: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

**Demandante:** ALFONSO QUINTERO GUTIERREZ y otros **Demandado:** MIREYA RODRIGUEZ HORMIGA y otros

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Al despacho del señor Juez, para informarle que mediante correo electrónico de fecha 26 de junio de los corrientes, la Notaria de Cuarta de Cúcuta allegó registro civil de nacimiento de DUVA ARIEL QUINTERO ANGARITA; además, se encuentra pendiente que la parte demandante notifique a la parte demandada. Pasa para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 05 de julio de 2023

## CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS Secretario



## Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, cinco (05) de julio de dos mil veintitrés (2023).

- 1.- Póngase en conocimiento de las partes el registro civil de nacimiento allegado por la Notaria Cuarta de Cúcuta Norte de Santander, con el que se acredita el parentesco del demandante DUVA ARIEL QUINTERO ANGARITA con el fallecido ALFONSO QUINTERO GUTIÉRREZ.
- 2.- Se REQUIERE a la parte demandante para que cumpla con la carga procesal impuesta en auto de fecha 14 de junio de 2023, esto es, notificar a los demandados MIREYA RODRIGUEZ HORMIGA, FLORENTINO SIERRA MARTINEZ, TRANSPORTES DOMINGUEZ LTDA y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C., en observancia de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2dd7947db1bf681546ff799bfd4d37c4dab74df3bbc5a4fac56986596eb542d5**Documento generado en 05/07/2023 08:41:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica